

Por orden de la Ilma. Sra. Presidenta, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día 20 de mayo de 2015, a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Proyecto de obra PP.V-2015/04, Albares.
3. Proyecto de obra PP.V-2015/36, Orea.
4. Proyecto de obra PP.V-2015/51, Tierzo (Bº Salinas de Armallá).
5. Proyecto de obra PP.V-2015/52, Tordesilos.
6. Proyecto de obra XX.C-2015/06, Cifuentes (Carrascosa de Tajo).
7. Autorización redacción proyecto de obra AR3C-927/2015.
8. Adjudicación contrato obra AR2C-2015/965.
9. Adjudicación contrato obra AR2C-2015/968.
10. Adjudicación contrato obra AR2C-2015/963.
11. Aprobación relación de bienes y derechos afectados expropiación proyecto obra ctra. GU-927 tramo: “de N-204 a Cifuentes (por Solanillos)”.
12. Aprobación relación de bienes y derechos afectados expropiación proyecto obra ctra. GU-209 tramo: “de CM-200 a CM-2006”.
13. Aportación económica a la Asociación Rectora de la Feria Regional de Artesanía de Castilla-La Mancha.
14. Resolución convocatoria de subvenciones a Clubes Deportivos de la Provincia, año 2015.
15. Convenio de colaboración con la Universidad CEU San Pablo para realización prácticas externas de alumnos en Diputación.

URGENCIA.-

16. Adjudicación Contrato suministro de emulsión asfáltica, año 2015.

Ruegos y preguntas.

Contra la presente Resolución puede Vd. interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al recibí de su notificación ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, potestativamente puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guadalajara, 18 de mayo de 2015
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: M^a Isabel Rodríguez Álvaro